REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	047
Proceso	Sucesión
Causante	Luis Genaro Blandón
Interesados	Manuel Salvador Blandón Cardona y otros
Radicado	05679 40 89 001 **2016 00150** 00
Decisión	Traslado de partición

De conformidad con el numeral primero del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición que antecede para que se formulen las objeciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 018 fijado el día 09 del mes de febrero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario